PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA “LA LABORAL”

Es el primer y principal documento organizador y regulador del centro. El Proyecto Educativo de Centro recoge, tanto con carácter general, como, de modo expreso a través del Plan de Convivencia, los principios y decisiones al respecto por parte de los diversos sectores de la comunidad educativa, de tal modo que se favorezca la educación en los valores de respeto de los derechos humanos y del ejercicio de la ciudadanía democrática, mediante la práctica y el compromiso de su defensa activa por parte de toda la comunidad educativa.

ies
LA LABORAL

INSTITUTO DE EDUCACION
SECUNDARIA “LA LABORAL”

PROYECTO EDUCATIVO

ÍNDICE

1. Justificación 3

2. Signos de identidad del centro 3

3. Organización general del centro 5

4. Enseñanzas 6

5. Línea Pedagógica 7

6. Modelo de participación 11

7. Proyectos del centro 11

8. Plan de atención a las diferencias individuales 12

1. JUSTIFICACION

Queremos plasmar en este Proyecto Educativo los aspectos educativos, recogidos en unas ideas-fuerza, que sean la expresión de los objetivos a los que tendemos. Buscamos, como fruto de la reflexión en común, desarrollar una serie de principios básicos, contando con los recursos y las posibilidades de que disponemos.

Pretendemos de este modo lograr una correlación y un mínimo de homogeneidad entre las distintas etapas educativas de la evolución del alumno, para evitar solapamientos y lagunas o graves discrepancias de métodos y procedimiento en nuestro quehacer educativo.

Consideramos que el Proyecto quedará incompleto si no es consecuencia de la aportación de todos cuantos integramos la comunidad educativa. Creemos que a partir de él podremos obtener una cohesión y unificación de criterios a la hora de desarrollar nuestra labor educadora, de modo que nuestro comportamiento habitual, siguiendo sus directrices, establezca el estilo peculiar de nuestro instituto.

Deseamos, por tanto, que este Proyecto Educativo esté presente con su inspiración en las principales tareas típicas del centro, para lograr una educación de calidad. Aspiramos a expresar nuestros objetivos, para que nos sirvan de punto de comparación entre lo que tenemos y lo que deseamos llegar a ser.

La contingencia de este Proyecto Educativo nos debe mover a todos para madurar y reestructurar con periodicidad futuros Proyectos Educativos.

Somos conscientes de que nuestro instituto está situado en un ámbito geográfico heterogéneo, en el que las necesidades educativas de nuestros alumnos son al mismo tiempo diversas y variadas, fruto del amplio abanico del que proceden. No obstante creemos que esta heterogeneidad es más bien fuente de riqueza que de limitaciones, por lo que partiendo de la diversidad creemos que se puede dar origen a una unidad que respete las diferencias.

2. SIGNOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO. ENTORNO SOCIO-CULTURAL.

El I.E.S. “La Laboral” está ubicado en el término municipal de Lardero, a dos kilómetros del centro de Logroño, en la finca denominada “El Espinar”, ocupando una superficie de ciento sesenta mil metros cuadrados.

Su origen hay que situarlo en un centro de Universidades Laborales, construido en 1974 por el Mutualismo Laboral, dentro del Sistema de Universidades Laborales. Sus recursos económicos permitieron dotar a estos centros de medios materiales, humanos y organizativos suficientes para poder realizar una función docente de calidad. Diversas regulaciones administrativas han conducido a que hoy sea un instituto de educación secundaria más. Sin embargo, y entre otras que luego se dirán, cuenta con una peculiaridad que le diferencia del resto de institutos de nuestra Comunidad Autónoma: tiene una Residencia integrada en su estructura organizativa, con unas funciones docentes encomendadas a su personal específico que da respuesta a las necesidades educativas de los alumnos internos en el período vespertino. La existencia de esta Residencia conlleva, a su vez, que el instituto cuente con un servicio de comedor para todo aquél que, preferentemente, forma parte de esta comunidad educativa.

El I.E.S. "La Laboral" atiende las necesidades educativas de todos aquellos alumnos que tengan su zona de residencia en el Valle del Iregua, estando adscritos a él los siguientes colegios de Educación Primaria:

- **"C.R.A.**Cuatro Villas**"**, que aglutina las poblaciones de Agoncillo, Alcanadre, Arrúbal, Ausejo, Corera, Galilea, Ribafrecha y San Román de Cameros.
- **Colegio "San Prudencio"**, de Albelda de Iregua.
- **Colegio "Avelina Cortázar"**, de Alberite.
- **Colegio "Eduardo González Gallarza"**, de Lardero.
- **Colegio "Villa Patro"**, de Lardero.
- **Colegio "Eladio del Campo"**, de Murillo de Río Leza.
- **"C.R.A. Moncalvillo"**, de Nalda, que abarca las poblaciones de Entrena, Medrano, Nalda, Islallana, Sorzano, Sotés y Viguera.
- **"C.R.A. Cameros Nuevo"**, ubicado en Torrecilla en Cameros y que recoge a los alumnos de Ortigosa, El Rasillo, Torrecilla en Cameros, Villanueva y Villoslada.

El perfil tipo del alumnado de nuestro instituto se caracteriza por proceder de un medio rural, si bien este término de "rural" presenta en la actualidad unas connotaciones radicalmente distintas de las que se podían extraer décadas atrás.

El Valle del Iregua ha experimentado cambios sustanciales en sus dimensiones sociocultural y económica.

Su población puede incluirse en una amplia banda social de clase media en la que la profesión principal es la de obrero, ejerciendo su actividad bien en las industrias presentes en su municipio, bien en la construcción, y compaginándola con las actividades propias de la agricultura. Esto determina que el índice de desempleo sea menor del 10% de la población activa, que el tipo de vivienda dominante se diversifique entre casas rurales y casas de

pisos, si bien comienzan a destacar las viviendas unifamiliares, fundamentalmente en el espacio físico más cercano al instituto.

Cabe destacar, así mismo, que los habitantes de las poblaciones cuyos colegios están adscritos a este instituto están en gran medida comprometidos con su medio, en la medida en que en ellas predominan las asociaciones de vecinos y centros culturales en los que se procura dar salida a las iniciativas que, desde ámbitos diversos, les son planteadas.

3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

El instituto organiza su jornada escolar en su régimen diurno de 9 a 14,50 horas, salvo los alumnos de bachillerato que cursan religión, que realizan una hora más de las 30 semanales en el periodo de 7.55 a 8.45 de la mañana. El horario en el régimen vespertino-nocturno abarca desde las 16.55 a las 22.30

3.1. RECURSOS MATERIALES.

Estos fines generales, que orientarán como metas la actividad docente, se encuentran apoyados sobre una infraestructura realmente enriquecedora. Debe tenerse en cuenta que nuestro instituto es uno de los mejor dotados en el nivel científico-tecnológico, contando con:

a) Aulas y talleres especiales:
 - 11 aulas de informática, que trabajan en red.
 - 2 aulas de Tecnología, dotadas de maquinaria y utillaje.
 - 2 aulas de Música, provista de instrumentos musicales.
 - 2 aulas de Dibujo, dotadas del material artístico necesario.
 - 4 laboratorios de Química, en los que los alumnos realizan las prácticas necesarias para que su formación profesional sea cualificada.
 - 5 aulas de Medios Audiovisuales, como complemento a la actividad que se realiza en clase.
 - 1 laboratorio de Física.
 - 1 laboratorio de Ciencias Naturales.
 - 1 laboratorio de Microbiología.
 - Biblioteca general.
 - 2 talleres de Imprenta.
 - 1 Bodega.
 - 1 laboratorio de Enología.
 - 1 Sala de catas.
 - 2 invernaderos.

- 1 Polideportivo
- Una viña experimental con diferentes varietales.
- Tres zonas de olivar.
- Aula de Inclusión.
- Aula de Inmersión Lingüística.

b) Aulas de atención directa a los alumnos:

Este instituto, por tradición y presupuesto, ha estado interesado siempre en ofertar a sus alumnos los últimos avances en todo aquello que redunde en una formación de calidad.

3.2. Recursos humanos.

Nada de lo señalado en el apartado anterior sería válido y cumpliría su función si, las personas encargadas de llenar de sentido esos ámbitos e instrumentos, no estuvieran capacitados para ello. A este respecto el I.E.S. "La Laboral" cuenta con 200 profesores que están directamente implicados en la tarea formativa. Su permanente formación les permite dar cauce a los intereses de sus alumnos, logrando con ello un clima de trabajo sereno y responsable que contribuya a una educación personalizada y personalizadora, mediante la puesta en práctica de una metodología activa que valora la aportación del alumno en su proceso de aprendizaje, así como la realización de actividades complementarias que faciliten la adquisición de los contenidos analizados en el aula considerándolos como el resultado de la evolución cultural que se ha ido forjando con el correr del tiempo.

En otro orden de factores determinantes que persiguen una enseñanza de calidad el I.E.S. "La Laboral" cuenta con 40 personas que pertenecen al ámbito de Administración y Servicios. Personas cualificadas, verdaderos profesionales en sus variados campos, que dan cumplida satisfacción a las dificultades que, inevitablemente, surgen a lo largo del curso escolar.

4. ENSEÑANZAS

Las enseñanzas que se imparten son las siguientes:

ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA:

Con los grupos de refuerzo en 1º y 2º ESO, Aulas para la inclusión socio-educativa alumnado con dificultades de adaptación (APISE) en 2º ESO, Diversificación Curricular en 3º y 4ºESO.

BACHILLERATO:

- Humanidades y Ciencias Sociales.
- Ciencias.

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA:

- Agro-jardinería y Composiciones Florales

- Servicios Administrativos.

CICLOS FORMATIVOS:

- GRADO MEDIO:
 - Administración y Gestión.
 - Laboratorio.
 - Impresión Gráfica
 - Aceite de Oliva y Vinos
- GRADO SUPERIOR:
 - Administración y Finanzas.
 - Asistencia a la Dirección.
 - Análisis y Control de Calidad.
 - Acondicionamiento Físico.
 - Enseñanza y Animación Sociocultural.
 - Vitivinicultura (diurno/nocturno)

TÉCNICO DEPORTIVO EN FÚTBOL.

- Niveles 1, 2 y 3.

5. LÍNEA PEDAGÓGICA

Nuestro instituto quiere que sus alumnos desarrollen durante su escolarización en el mismo las siguientes **ACTITUDES**:

- El pleno desarrollo de su personalidad, que se encuentra en un proceso de maduración, y que se caracteriza por la expansión idealista y valorativa.
- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales.
- El ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos e históricos que le posibiliten una educación permanente.
- La capacitación, conforme al nivel de enseñanza elegido, para el ejercicio de actividades profesionales.
- La preparación suficiente para poder participar activamente en la vida social y cultural.

De acuerdo con todo lo anterior el I.E.S. “La Laboral” se organiza en torno a los siguientes **PRINCIPIOS EDUCATIVOS**:

1. El I.E.S. “La Laboral” es independiente de todo grupo político, económico o religioso, y está decidido a desarrollar y promover cuantas iniciativas a su alcance tiendan a fomentar la dimensión pública de la sociedad civil en la que está inserto.
2. Concibe la educación como un servicio a la sociedad y al entorno en que está ubicado y participa de la concepción de la educación como un importante elemento compensador de desigualdades sociales.
3. Entiende la educación como un importante servicio público en el que pueden colaborar todos aquellos estamentos que estén dispuestos a asumir sus principios básicos:
 - participación y gestión democrática por parte de la comunidad escolar en el transcurrir de la vida del instituto.
 - defensa tanto de la libertad de cátedra como de la libertad de conciencia del alumno.
 - defensa del pluralismo ideológico.
 - renuncia a todo tipo de adoctrinamiento.
 - puesta en práctica de una educación integral de la persona, a la que se da respuesta desde nuestro Proyecto Curricular.
4. Entendemos que el derecho que por igual asiste a todo ciudadano a recibir una educación no puede ni debe interpretarse como un igualitarismo mal entendido que sacrifique la calidad a la que todo ciudadano tiene derecho.
5. Pensamos, así mismo, que la calidad de la educación tampoco debería interpretarse solamente como la adquisición de un adecuado nivel de conocimientos en las mejores condiciones materiales posibles, ya que ello reduciría el término a su interpretación más restrictiva; por el contrario, creemos que la verdadera calidad de la enseñanza es aquella que brinda la posibilidad real de un desarrollo integral de la persona.
6. En consonancia con lo anterior, nuestro instituto intenta formar un tipo de persona susceptible de emprender iniciativas, elaborar criterios propios, fomentar su espíritu crítico e impulsar el razonamiento, debiendo el alumno estar preparado para interpretar sus propias experiencias, expresar su afectividad de manera espontánea y poder dar cauce a su creatividad. Debe ser también capaz de penetrar en su interior en busca de respuestas a los interrogantes que la vida le plantea, a la vez que comprometerse solidariamente con su entorno y la colectividad.
7. Consideramos igualmente importante dotar a los alumnos de los hábitos, capacidades e instrumentos básicos que les faculten para

adquirir un adecuado nivel de conocimientos, no sólo mientras dura su etapa de permanencia en este instituto, sino como actitud de aprendizaje constante en su vida. Ello requiere responder a los planteamientos de una enseñanza activa que pretende alcanzar los objetivos con la participación del alumno y a partir de su propia experiencia, atribuyendo al profesor el papel fundamental de mantener vivo el interés del alumno, enseñándole a razonar, sugiriéndole dudas y puntos de vista diversos y orientando su investigación y trabajo. De este modo creemos que el alumno alcanzará una formación científica actualizada en relación con los problemas reales y en contacto con la investigación.

8. Pretendemos, en suma, buscar tanto el desarrollo de la personalidad del alumno como la adquisición de conocimientos, intentando conseguir el adecuado equilibrio entre ambos objetivos. Entendemos además que este proceso ha de producirse en un clima donde el gusto por el aprendizaje sea compatible con el necesario esfuerzo y donde el alumno comprenda que el límite a su expansividad está colocado en el respeto a los otros.
9. Creemos igualmente que todo proceso educativo también debe pretender como objetivo la búsqueda de la propia identidad de cada individuo. Esta identidad debe ser, simultáneamente, exponente de una diversidad enriquecedora.
10. Concebimos una sociedad en la que mujeres y hombres tengan idénticos derechos, obligaciones y posibilidades, y una comunidad escolar donde la realidad de la no discriminación se convierta en una práctica diaria. Por ello promoveremos un ambiente de libertad responsable y de respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa, despertando y estimulando la creatividad de los alumnos.
11. En consonancia con lo anterior defendemos la identidad como miembros de una sociedad y un país plural que conoce y valora sus raíces, pero que se proyecta hacia el futuro, hacia Europa y hacia el mundo, integrándose en una dimensión universalista que nos haga sentir que todos formamos parte de un mundo en el que los seres humanos deben ser iguales y solidarios, sin distinción de razas, creencias o ideologías.
12. Defendemos una continua puesta al día de la educación y que ésta sólo podrá mantenerse en la medida en que exista flexibilidad e imaginación para abrir nuevos espacios a prácticas y enfoques renovadores. En esta línea pretendemos permanecer abiertos a una interpretación progresista de las nuevas necesidades sociales en materia educativa, entendida como nuevas demandas de los hombres de una sociedad en constante transformación. Para ello se ofrecerá al alumno una adecuada orientación escolar y profesional, fomentando el conocimiento y respeto hacia todo tipo de

profesiones y tareas evitando, en cualquier caso, la secular discriminación entre el trabajo intelectual y manual y ayudándole a descubrir sus capacidades.

13. Somos también conscientes de que el desarrollo tecnológico de la época moderna supone un reto para la educación, tanto en lo que se refiere a la adquisición por parte de los alumnos de los hábitos e instrumentos necesarios, cuanto a la capacidad de adaptación del profesorado al uso y manejo de las nuevas técnicas.
14. Queremos preparar a nuestros alumnos para integrarse en una sociedad cambiante y ser miembros responsables de ella. Evidentemente ello exige asumir la tensión de ser capaces de vivir en un entorno competitivo, sin tener por ello que interiorizar necesariamente sus valores. Desde nuestro punto de vista, el proceso educativo deber ser un intento transformador de la existencia más que una adaptación a la realidad existente. Creemos que el legítimo deseo de ocupar un lugar en la vida activa no debe marginar la capacidad de solidaridad y cooperación con los que nos rodean.
15. Preconizamos la defensa de los derechos humanos, para lo que ha de facilitarse el conocimiento y valoración de las prácticas y los contextos que los conculcan o validan.
16. Creemos que nuestros alumnos deben tomar conciencia de las agresiones que sufre en nuestros días el entorno físico: el respeto y la defensa del medio natural han de constituir valores prioritarios, desde el convencimiento de nuestra responsabilidad frente a futuras generaciones.
17. De igual modo, defendemos el compromiso en la defensa de la paz, denunciando la sangría de recursos que los gobiernos dedican a las armas y estimando a la vez que las agresiones a ésta no se limitan a las guerras ni se circunscriben al mundo exterior, sino que en el interior de los países existen multitud de factores que favorecen la aparición de conflictos y agresiones: desigualdades, injusticias, intolerancia, injerencias en asuntos ajenos, transgresiones a la libertad y fanatismo de toda índole. Fuera de toda pretensión ingenuamente idealista, creemos que valores como la tolerancia, la comprensión o la solidaridad pueden y deben hacerse operativos desde el centro escolar, materializando así los ideales que propugnamos. De este modo hacemos de la educación en la paz y para la paz uno de nuestros objetivos prioritarios.
18. El instituto se afirma como no confesional a la vez que respetuoso tanto con las posturas agnósticas como con la diversidad de prácticas y creencias religiosas.
19. Por último, proclamamos nuestro convencimiento de que lo anteriormente enunciado se debe enmarcar en el contexto de unos hábitos participativos: reclamamos por ello la importancia del

concurso y colaboración de la comunidad educativa en su conjunto: profesores, padres, alumnos y personal de administración y servicios. Con ello haremos de la participación y la interdependencia entre todos los sectores de la comunidad escolar la nota identificativa de nuestro centro, favoreciendo para su profundización fórmulas que, más allá de una concepción puramente formalista de la misma, permitan hacerla cada vez más eficaz y ambiciosa.

Es evidente que sólo a partir de una postura de auténtica implicación y colaboración de todos los estamentos educativos será posible llevar adelante nuestro proyecto.

6. MODELO DE PARTICIPACIÓN

La participación en el centro se realiza a través de sus órganos colegiados:

- Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Claustro de Profesores.
- Consejo Escolar.
- Junta de delegados.
- Colaboración con el AMPA del centro.

7. PROYECTOS DEL CENTRO

Proyecto Bilingüe en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato.
Proyecto de Internacionalización Lingüística y Cultura (PILC).
Programa Erasmus+ para el alumnado de Formación Profesional.
Intercambio con un centro educativo Alemán.
Colaboración con la Escuela Oficial de Idiomas.
Centro Mentor de Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo.
Almazuela 2.0: Radio, Televisión y Prensa.
Tirar de la Lengua.
Liga Robotic@.
CLAP.
IdeArte.
Proyecto de Aprendizaje-Servicio: ApS.
Proyecto CEHS: Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad.
Recreos activos sociodeportivos.
Diversas colaboraciones con ONG's.
Centro oficial de prácticas de Máster de Profesorado de Secundaria.

Con Voz Propia.
La rioja nuestra tierra.

8. PADI Plan de Atención a las Diferencias Individuales

1. **MARCO NORMATIVO**.....1
2. **FINALIDAD Y PRINCIPIOS DEL PLAN**..... 1
3. **IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS**.....1
4. **MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**.....3
5. **PROGRAMAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES**..... 5
6. **ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES**.....6
7. **COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**.....7
8. **ANEXO I: SIES MURILLO**.....9

1. MARCO NORMATIVO

El presente Plan se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de inclusión educativa y atención a las diferencias individuales, especialmente:

- ➢ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- ➢ Decreto 43/2025, de 29 de octubre, por el que se regula la inclusión educativa en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- ➢ Orden EDE/75/2025, de 27 de noviembre, por la que se regula el Plan de Atención a las Diferencias Individuales.
- ➢ Resolución 13/2026, de 8 de abril, por la que se aprueban las instrucciones que regulan los Programas de Atención Educativa a las diferencias individuales del alumnado.
- ➢ Normativa curricular y de evaluación vigente en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El PADI forma parte del Proyecto Educativo del Centro y constituye el marco organizativo y pedagógico para la respuesta a las diferencias individuales del alumnado.

2. FINALIDAD Y PRINCIPIOS DEL PLAN

Finalidad: Garantizar una respuesta educativa inclusiva, equitativa y personalizada que permita el desarrollo integral del alumnado y su participación activa en la vida del centro.
Principios:

- ➢ Inclusión educativa como eje del sistema.
- ➢ Equidad y atención a la diversidad del alumnado.
- ➢ Eliminación de barreras para la presencia, aprendizaje y participación.
- ➢ Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)
- ➢ Prevención y detección temprana.
- ➢ Coordinación con agentes internos y externos.

3. IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS

En aplicación a la normativa citada, es necesario analizar las condiciones concretas del IES La Laboral, para tratar de llevar a cabo los ajustes razonables para permitir el movimiento con independencia de las Personas con Movilidad Reducida, en la medida de lo posible, puesto que nos encontramos con un centro con multitud de niveles distintos salvados con escaleras; algunos espacios como la Biblioteca o el aula de Música, se encuentran en la planta primera de edificios independientes del principal y sin ascensor, los Laboratorios estén en planta baja, pero hay que salvar un tramo de escaleras o acceder desde el exterior.

Todos los edificios están ubicados en una parcela de 130.000 metros cuadrados con una urbanización deficiente e insuficiente, que no permite la circulación de una silla de ruedas sin riesgos, la Enfermería está en el edificio de la Residencia, que se encuentra a 150 m aproximadamente, atravesando zonas con

desniveles y baches. Para facilitar el acceso al edificio principal, a los laboratorios, al polideportivo para Educación Física, y a la enfermería, ubicada en el edificio de la Residencia se necesita parchear y asfaltar unos recorridos por la urbanización que los harían accesibles.

Para llegar hasta algunas aulas ordinarias, aulas de informática y aula de dibujo es necesario modificar las rampas actuales, colocación de pasamanos y convertir un almacén en aseo para Personas con Movilidad Reducida, revisión de mecanismos accesibles y anchuras de paso.

Se necesita la instalación de 6 ascensores, 3 en el edificio principal, otro en el aula de música y otros dos para los alumnos de la Residencia Escolar. También se necesita acceso a la Biblioteca.

Para llegar a las clases de la primera planta de los edificios de los Grados Básicos de Oficina, Agrojardinería y el Taller de madera se necesitaría la instalación de tres ascensores.

También habría que parchear y asfaltar el recorrido hasta llegar a los edificios donde se imparten estas enseñanzas para permitir el movimiento con independencia de las Personas con Movilidad Reducida. Así mismo, habría que salvar la rampa para poder acceder a las aulas donde se imparten el resto de ciclos de FP Administrativo y adecuar el pavimento para acceder desde el exterior.

Se necesitan obras de urbanización para mejorar los accesos exteriores. En resumen:

3.1. Barreras arquitectónicas y de accesibilidad. El análisis del centro evidencia:

- Desniveles estructurales y presencia generalizada de escaleras.
- Ausencia de ascensores en determinados edificios.
- Accesos exteriores con pavimentación irregular.
- Distancias significativas entre edificios.
- Limitaciones de acceso a espacios específicos.

Necesidades detectadas:

- Instalación de ascensores.
- Mejora de itinerarios accesibles.
- Adaptación de rampas y aseos.
- Adecuación de accesos a aulas y espacios comunes.

3.2. Barreras organizativas.

- Complejidad estructural del centro.
- Necesidad de coordinación docente sistemática.
- Diversidad de programas y niveles educativos.

3.3. Barreras curriculares.

- Desfase competencial en parte del alumnado.
- Necesidad de flexibilizar evaluación y metodologías.

3.4. Barreras socioemocionales.

- Dificultades de convivencia.
- Vulnerabilidad socioeducativa.
- Necesidad de acompañamiento emocional.

4. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

4.1. Medidas ordinarias.

Medida	Concreción en el centro	Finalidad
Estrategias metodológicas activas	Aprendizaje cooperativo. Aprendizaje Basado en Proyectos. Aprendizaje-Servicio,. Trabajo por tareas. Situaciones de aprendizaje inclusivas. Otras metodologías que favorezcan la participación activa del alumnado.	Favorecer: La implicación del alumnado. El aprendizaje competencial. La participación en contextos significativos.
Actuaciones de accesibilidad cognitiva	Organización visual de espacios. Uso de cartelería clara, apoyos visuales, lectura fácil, anticipación de rutinas, estructuración de tareas y reducción de estímulos cuando resulte necesario.	Facilitar la comprensión del entorno escolar, de las normas, de las tareas y de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Flexibilización organizativa de profesionales, espacios y tiempos	Organización flexible de apoyos. Coordinación entre tutores/as, equipos docentes, Departamento de Orientación, profesorado de apoyo y responsables de programas. Adecuación de espacios y tiempos de intervención.	Ajustar la respuesta educativa a las necesidades detectadas, garantizando coordinación y eficacia en las actuaciones.
Conformación heterogénea de grupos	Distribución equilibrada del alumnado, evitando agrupamientos homogéneos estables y favoreciendo la inclusión, la convivencia y la interacción positiva.	Promover la participación, la cohesión grupal y la igualdad de oportunidades.
Ajustes en programaciones, situaciones de aprendizaje y evaluación	Adaptación de consignas, diversificación de tareas. Variedad de instrumentos de evaluación, tiempos ajustados, apoyos visuales, andamiaje progresivo y criterios organizativos que permitan atender a la heterogeneidad del aula.	Eliminar barreras curriculares y metodológicas que puedan dificultar el acceso, el aprendizaje o la participación.
Planes de recuperación (PRE)	Elaboración y seguimiento de planes destinados al alumnado que no hubiera alcanzado calificación positiva en una o varias materias, áreas o ámbitos en el curso anterior.	Facilitar la recuperación de aprendizajes no adquiridos y prevenir el desfase competencial.
Acción tutorial y orientación educativa	Seguimiento individual y grupal. Coordinación con familias, acompañamiento en procesos de toma de decisiones, prevención de absentismo, convivencia y bienestar emocional.	Favorecer el desarrollo integral del alumnado y la detección temprana de barreras.
Coordinación docente y seguimiento compartido	Reuniones de tutores/as, equipos docentes, Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y profesionales de apoyo. Registro de acuerdos y revisión de medidas.	Garantizar una respuesta coherente, continuada y basada en evidencias.

4.2. Medidas de Atención Personalizada (MAP).

Medida	Descripción Normativa	Finalidad	Aplicación en el centro
AAC: Ajuste de Accesibilidad al Currículo	Medida destinada al alumnado con NEAE que precisa el uso de apoyos, recursos o materiales específicos para acceder al currículo, sin modificar los elementos curriculares.	Garantizar el acceso al aprendizaje y la participación en igualdad de condiciones.	Adaptación de materiales, uso de apoyos visuales o tecnológicos. Adecuación de espacios, formatos de evaluación accesibles. Medidas de accesibilidad cognitiva, sensorial o comunicativa.

AC: Ajuste Competencial	Adaptación de los saberes básicos y/o criterios de evaluación de uno o varios cursos dentro de una misma situación de aprendizaje.	Ajustar la respuesta educativa al nivel competencial del alumnado, favoreciendo la adquisición progresiva de las competencias clave.	Priorización y secuenciación de saberes básicos, ajuste de criterios de evaluación, tareas graduadas, diversificación de instrumentos de evaluación. Coordinación docente.
PTI: Plan de Trabajo Individualizado	Documento que recoge medidas individualizadas para alumnado con NEE que requiere una adecuación curricular y organizativa específica.	Favorecer el desarrollo integral del alumnado, incluyendo aprendizajes funcionales no recogidos en el currículo ordinario.	Intervención en autonomía personal, habilidades sociales, comunicación, regulación emocional, organización del trabajo y participación en el entorno escolar.
Flexibilización (ACAI)	Medida dirigida al alumnado con altas capacidades intelectuales, consistente en la reducción del tiempo de permanencia en la etapa educativa.	Ajustar el ritmo de aprendizaje a las capacidades del alumnado.	Propuesta tras evaluación psicopedagógica, acuerdo del equipo docente y tramitación conforme a normativa.
Permanencia extraordinaria (NEE)	Medida que permite prolongar un año adicional la permanencia en la etapa cuando se considere beneficioso para el desarrollo del alumnado con NEE.	Favorecer: La adquisición de competencias. El desarrollo personal y social.	Decisión del equipo docente con informe de orientación y conforme a normativa.
ExP: Exención total o parcial de materias	Medida dirigida al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a discapacidad sensorial, discapacidad motora o patologías clínicas graves, consistente en la exención de cursar, total o parcialmente, determinadas materias, áreas o ámbitos del currículo.	Ajustar la respuesta educativa a las condiciones personales del alumnado cuando la participación en una materia, área o ámbito no resulte posible o adecuada en condiciones ordinarias.	Valoración individualizada por parte del equipo docente y el Departamento de Orientación, emisión de la documentación correspondiente y tramitación conforme al procedimiento establecido en la normativa vigente.
Escolarización en un curso inferior	Medida excepcional que permite la escolarización en un curso inferior al correspondiente por edad.	Ajustar el nivel de exigencia al desarrollo madurativo y competencial del alumnado.	Propuesta fundamentada en evaluación psicopedagógica y tramitación conforme a normativa.
Programas de Atención Educativa a las Diferencias Individuales	Conjunto de programas específicos regulados normativamente (PRC, Diversificación, APISE, ITSE, etc.).	Dar respuesta educativa intensiva a necesidades específicas del alumnado.	Incorporación conforme a criterios normativos, valoración del equipo docente y Departamento de Orientación.
Escolarización en centros o aulas de Educación Especial (NEE)	Medida de carácter excepcional para alumnado con necesidades educativas especiales que requiere recursos altamente especializados.	Garantizar una respuesta educativa adecuada cuando no puede proporcionarse en el centro ordinario.	Propuesta mediante dictamen de escolarización y resolución administrativa conforme a normativa.

La propuesta, aplicación y revisión de las MAP se realizará desde un enfoque coordinado y basado en evidencias, con participación del equipo docente, tutoría, Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y, cuando proceda, familia y servicios externos.

Las MAP deberán:

- ➢ Partir de la identificación de barreras para la presencia, el aprendizaje y la participación.
- ➢ Responder a necesidades educativas debidamente justificadas.
- ➢ Concretarse en actuaciones organizativas, metodológicas o curriculares.
- ➢ Favorecer la máxima inclusión posible en el grupo de referencia.
- ➢ Revisarse periódicamente en las sesiones de evaluación y reuniones de coordinación.

- Quedar reflejadas en la documentación oficial correspondiente.

5. PROGRAMAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Se consideran Programas de Atención Educativa a las diferencias individuales del alumnado aquellos recursos educativos específicos diseñados para dar respuesta a distintas necesidades, capacidades, intereses y estilos de aprendizaje. En el centro se desarrollan, conforme a la autorización, organización y requisitos establecidos en cada caso:

5.1. ITSE: Medidas para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo.
El centro desarrolla medidas dirigidas al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo que presenta graves carencias lingüísticas o dificultades significativas de acceso al currículo derivadas del desconocimiento de la lengua vehicular.
Estas medidas tienen como finalidad favorecer la adquisición progresiva de una competencia básica de comunicación oral y escrita en español, facilitar el acceso a los contenidos curriculares de las distintas materias y promover la inclusión del alumnado en su grupo-clase y en la vida ordinaria del centro.
La intervención podrá organizarse mediante apoyo específico, adaptación lingüística de materiales, uso de apoyos visuales, coordinación con el equipo docente y seguimiento individualizado de la evolución académica, comunicativa y social del alumnado.

5.2. Medidas inclusivas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas al espectro autista.
El centro cuenta con medidas inclusivas dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas al espectro autista, orientadas a garantizar su presencia, participación y aprendizaje en el contexto ordinario.
Estas actuaciones se desarrollan desde un enfoque estructurado, flexible y personalizado, priorizando la participación del alumnado en su grupo de referencia y la eliminación de barreras comunicativas, sociales, sensoriales, organizativas y metodológicas.
Las medidas podrán incluir apoyo especializado, anticipación y estructuración de tiempos y espacios, uso de apoyos visuales, intervención en habilidades sociales, comunicación funcional, regulación emocional, acompañamiento en transiciones, asesoramiento al profesorado y coordinación con familias y servicios externos cuando proceda.

5.3. APISE: Programa de Aulas para la Inclusión Socio-Educativa.

El Programa de Aulas para la Inclusión Socio-Educativa (APISE) constituye una respuesta educativa específica dirigida al alumnado que presenta dificultades significativas de adaptación al contexto escolar y precisa una intervención intensiva, estructurada y coordinada en los ámbitos académico, personal, social y emocional.
Su finalidad es favorecer la vinculación escolar, prevenir el absentismo y el abandono educativo temprano, mejorar la participación en el centro y desarrollar competencias personales, sociales y académicas que faciliten la inclusión progresiva del alumnado en la dinámica ordinaria.
La intervención se articula mediante un plan de trabajo individual, coordinación entre profesionales, seguimiento tutorial, participación de la familia y, cuando proceda, coordinación con servicios externos. El propio modelo normativo del APISE contempla ámbitos específicos de intervención socioemocional relacionados con la participación en el centro, las relaciones interpersonales y los aspectos intrapersonales.

5.4. PRC: Programa de Refuerzo Curricular.
El Programa de Refuerzo Curricular (PRC) constituye una medida extraordinaria de atención a las diferencias individuales dirigida al alumnado de 1.º y 2.º de ESO que presenta dificultades relevantes de aprendizaje y/o necesidades específicas de apoyo educativo, conforme a los requisitos establecidos en la normativa vigente.
Su finalidad es reducir y prevenir el fracaso escolar y el abandono educativo temprano, favoreciendo la adquisición de las competencias clave y el progreso en el perfil de salida de la etapa.
La organización del programa podrá contemplar agrupamientos específicos, codocencia, coordinación docente, metodologías activas, adaptación competencial de las situaciones de aprendizaje y seguimiento individualizado del alumnado.

5.5. Programa de Diversificación Curricular.
El Programa de Diversificación Curricular constituye una medida extraordinaria de atención educativa dirigida al alumnado de 3.º y 4.º de ESO que presenta dificultades relevantes de aprendizaje y para quien esta medida se considera adecuada para favorecer la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Su finalidad es garantizar una respuesta educativa ajustada mediante una organización curricular específica, basada en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y metodologías adaptadas al perfil del alumnado.
El programa se orienta a mejorar la vinculación escolar, el progreso competencial, la continuidad formativa y la obtención de la titulación, mediante la coordinación entre el profesorado de ámbitos, tutores, Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y familias.

5.6. Otros recursos y actuaciones complementarias. Asimismo, el centro cuenta con otros recursos y actuaciones complementarias que contribuyen a la respuesta educativa inclusiva, a la prevención de barreras y al acompañamiento del alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal.

Entre ellas se incluyen:

- ➢ Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA), orientado a la mejora del rendimiento académico, la adquisición de hábitos de trabajo y el refuerzo de aprendizajes instrumentales.
- ➢ Las actuaciones de convivencia positiva, bienestar emocional y acompañamiento socioeducativo, dirigidas a la prevención de dificultades relacionales, la regulación emocional y la mejora del clima escolar.
- ➢ La intervención en el aula de apoyo, destinada al alumnado con desfase competencial que requiere una
 respuesta educativa más ajustada mediante apoyos específicos, dentro o fuera del aula ordinaria.

Estas actuaciones se desarrollan de forma coordinada con el equipo docente, la tutoría, el Departamento de Orientación y, en su caso, con otros profesionales del centro, garantizando su coherencia con las medidas ordinarias y de atención personalizada, así como su integración en el marco general del Plan de Atención a las Diferencias Individuales.

La incorporación, permanencia, seguimiento y, en su caso, finalización de la participación del alumnado en los programas, medidas y recursos de atención educativa a las diferencias individuales se realizará conforme a los criterios, requisitos, procedimientos y documentación establecidos en la normativa vigente de la Comunidad Autónoma de La Rioja y en las instrucciones específicas que regulen cada medida o programa.

6. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES

La respuesta educativa a las diferencias individuales del alumnado en el IES La Laboral se articula mediante una organización coordinada de los recursos personales del centro, con especial implicación del Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios, equipos docentes, tutorías y profesorado responsable de programas específicos.

El Departamento de Orientación constituye el órgano especializado de asesoramiento, coordinación y apoyo a la inclusión educativa, participando en la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las medidas ordinarias, Medidas de Atención Personalizada (MAP), programas específicos y recursos complementarios del centro.

Durante el curso académico, el Departamento de Orientación está integrado por:

- ➢ Tres orientadoras, que distribuyen su intervención por niveles, etapas y grupos, garantizando una atención organizada y continuada al alumnado.
- ➢ Profesorado perteneciente al Departamento de Orientación que imparte ámbitos en los programas de PRC y Diversificación Curricular, favoreciendo una respuesta metodológica y curricular ajustada al perfil del alumnado.
- ➢ Profesorado de Pedagogía Terapéutica (PT), que desarrolla actuaciones de apoyo especializado,

asesoramiento al profesorado y seguimiento de medidas dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo
educativo.

- ➢ Profesorado de Audición y Lenguaje (AL), que interviene en necesidades relacionadas con la comunicación, el lenguaje y el acceso funcional al currículo.
- ➢ Profesorado de Servicios a la Comunidad (PSC), que participa en actuaciones de acompañamiento socioeducativo, convivencia positiva, bienestar emocional, prevención del absentismo y coordinación con familias y servicios externos.
- ➢ Auxiliar Técnico Educativo (ATE), que colabora en la atención directa al alumnado que requiere apoyos específicos para la autonomía, la participación y el desenvolvimiento en el contexto escolar.
- ➢ Profesionales de apoyo vinculados al SIES Murillo, incluyendo la orientadora, PT, AL y ATE correspondientes, garantizando la continuidad de criterios y actuaciones entre el SIES Murillo y el IES La Laboral.

La organización de estos recursos se realiza atendiendo a criterios de equidad, necesidad educativa, disponibilidad horaria, distribución equilibrada de apoyos y prioridad de intervención, procurando que las actuaciones se desarrollen preferentemente en contextos ordinarios y favorezcan la máxima participación del alumnado en su grupo de referencia.
La intervención de los distintos perfiles profesionales se coordina mediante reuniones de Departamento, coordinaciones con Jefatura de Estudios, reuniones de tutores/as, sesiones de evaluación, equipos docentes y reuniones específicas de seguimiento de alumnado, programas y medidas. Esta coordinación permite ajustar la respuesta educativa, revisar la eficacia de las medidas adoptadas y adoptar decisiones compartidas basadas en evidencias.

Entre las funciones generales vinculadas a la organización de los recursos personales destacan:

- ➢ Identificación y análisis de barreras para la presencia, el aprendizaje y la participación.
- ➢ Asesoramiento al profesorado en la aplicación de medidas ordinarias y MAP.
- ➢ Participación en la evaluación psicopedagógica del alumnado cuando proceda.
- ➢ Diseño, seguimiento y revisión de medidas educativas individualizadas.
- ➢ Coordinación de los programas específicos de atención educativa a las diferencias individuales.
- ➢ Colaboración con tutores/as y equipos docentes en el seguimiento del alumnado.
- ➢ Orientación y acompañamiento a las familias.
- ➢ Coordinación con servicios externos educativos, sociales y sanitarios cuando resulte necesario.
- ➢ Participación en procesos de tránsito educativo, acogida e incorporación del alumnado.
- ➢ Elaboración, registro y seguimiento de la documentación correspondiente a las medidas adoptadas.

La distribución concreta de profesionales, niveles, grupos y programas podrá revisarse cada curso académico en función de las necesidades detectadas, la organización del centro, los recursos disponibles y la normativa vigente.

7. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La coordinación, el seguimiento y la evaluación del Plan de Atención a las Diferencias Individuales constituyen procesos esenciales para garantizar una respuesta educativa coherente, ajustada y eficaz ante las necesidades del alumnado. Estos procesos permiten valorar la adecuación de las medidas adoptadas, introducir ajustes cuando sea necesario y asegurar la continuidad de las actuaciones entre los distintos agentes educativos.

7.1. Coordinación interna. La coordinación interna se articulará mediante estructuras estables de trabajo entre el Equipo Directivo, el Departamento de Orientación, los equipos docentes, las tutorías, el profesorado de apoyo y el profesorado responsable de programas específicos. Se establecerán, entre otros, los siguientes cauces de coordinación:

- ➢ Reuniones del Departamento de Orientación.
- ➢ Coordinaciones con Jefatura de Estudios.
- ➢ Reuniones de tutores/as por niveles.

- Sesiones de evaluación inicial, ordinarias y finales.
- Reuniones de equipos docentes.
- Coordinaciones específicas para alumnado con MAP.
- Seguimiento de programas específicos: PRC, Diversificación, ITSE, medidas TEA y APISE.
- Coordinación entre el IES La Laboral y el SIES Murillo.

Estas reuniones tendrán como finalidad analizar la evolución del alumnado, revisar la eficacia de las medidas adoptadas, coordinar actuaciones comunes y dejar constancia documental de los acuerdos alcanzados.

7.2. Coordinación externa. Cuando las necesidades del alumnado lo requieran, se establecerán actuaciones de coordinación con agentes externos, siempre conforme a los principios de confidencialidad, protección de datos y consentimiento informado cuando proceda.
Podrán participar, entre otros:

- EOEP y centros adscritos.
- Servicios Sociales.
- Salud Mental Infanto-Juvenil.
- Atención Primaria.
- Entidades especializadas.
- Administraciones educativas competentes.
- Familias o representantes legales.

La coordinación externa tendrá como finalidad garantizar una intervención integral, evitar duplicidades, favorecer la continuidad de apoyos y mejorar la respuesta educativa y sociofamiliar.

7.3. Seguimiento de las medidas. El seguimiento de las medidas ordinarias, MAP, programas específicos y recursos complementarios se realizará de forma continua durante el curso escolar.
Se valorarán especialmente:

- Adecuación de la medida a las barreras detectadas.
- Grado de participación del alumnado en su grupo de referencia.
- Progreso competencial.
- Evolución académica, personal, social y emocional.
- Asistencia y vinculación escolar.
- Eficacia de los apoyos aplicados.
- Necesidad de mantener, modificar o finalizar la medida.

El seguimiento se realizará preferentemente en las sesiones de evaluación, reuniones de equipo docente, coordinaciones tutoriales y reuniones específicas del Departamento de Orientación.

7.4. Evaluación del PADI. La evaluación del PADI tendrá carácter continuo, formativo y final. Su finalidad será valorar el grado de desarrollo del Plan, la eficacia de las medidas adoptadas y su impacto en la presencia, el aprendizaje y la participación del alumnado.
Se utilizarán como indicadores de evaluación:

- Grado de aplicación de las medidas ordinarias.
- Número y adecuación de MAP aplicadas.Evolución del alumnado incluido en programas específicos.
- Reducción de barreras detectadas.
- Mejora de la convivencia y del bienestar emocional.
- Evolución del absentismo.
- Coordinación entre profesionales.
- Participación de las familias.
- Grado de cumplimiento de acuerdos adoptados.
- Adecuación de los recursos personales y materiales disponibles.

7.5. Instrumentos y evidencias. Para garantizar una evaluación basada en evidencias, se emplearán los siguientes instrumentos:

- ➢ Actas de coordinación.
- ➢ Informes de evaluación psicopedagógica.
- ➢ Registros de seguimiento individualizado.
- ➢ Documentos de MAP.
- ➢ Informes de programas específicos.
- ➢ Registros de tutoría.
- ➢ Información recogida en sesiones de evaluación.
- ➢ Comunicaciones con familias.
- ➢ Derivaciones y coordinaciones externas.
- ➢ Memoria final del Departamento de Orientación.

7.6. Revisión y propuestas de mejora. Al finalizar el curso escolar, el Departamento de Orientación, en coordinación con Jefatura de Estudios y el Equipo Directivo, realizará una valoración global del desarrollo del PADI.

Dicha valoración permitirá:

- ➢ Detectar fortalezas y aspectos de mejora.
- ➢ Revisar la adecuación de los programas y recursos.
- ➢ Actualizar las medidas ordinarias y MAP.
- ➢ Proponer ajustes organizativos para el curso siguiente.
- ➢ Incorporar nuevas necesidades detectadas.
- ➢ Elevar propuestas al Claustro y a los órganos de coordinación correspondientes.

El presente Plan de Atención a las Diferencias Individuales se configura como un documento abierto, dinámico y flexible, sujeto a revisión y actualización en función de la evolución de las necesidades del alumnado, de los cambios organizativos del centro, de la disponibilidad de recursos y de las disposiciones normativas que resulten de aplicación. Su desarrollo requerirá un seguimiento continuo y una evaluación sistemática que permitan introducir los ajustes necesarios para garantizar una respuesta educativa inclusiva, equitativa y ajustada a la realidad del IES La Laboral. Las conclusiones derivadas de esta evaluación se incorporarán a la memoria final del centro y servirán de base para la revisión del PADI del curso siguiente.

8. ANEXO I: Información aportada por el Departamento de orientación del SIES Murillo.

- ➢ **Medidas ordinarias de inclusión educativa.** En el SIES Murillo, las medidas ordinarias **constituyen la respuesta educativa general para atender a la diversidad del alumnado, desarrollándose c**onforme a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y orientadas a garantizar la presencia, participación y progreso de todo el alumnado.

Estas medidas se concretan en las siguientes actuaciones:
Implementación de estrategias metodológicas activas, tales como el aprendizaje cooperativo, el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), el aprendizaje-servicio y el aula invertida, favoreciendo la implicación activa del alumnado y el diseño de situaciones de aprendizaje inclusivas y competenciales.
Desarrollo de actuaciones de accesibilidad cognitiva, mediante el uso de cartelería clara, pictogramas, entornos organizados e intuitivos, materiales en lectura fácil, anticipación de tareas y reducción de estímulos cuando resulte necesario, con el fin de facilitar la comprensión del contexto escolar.
Flexibilización en la organización de los recursos personales, espacios y tiempos, asegurando la coordinación entre los distintos profesionales del centro. Esta coordinación se articula a través de reuniones periódicas del equipo de apoyo, tutores/as, profesorado implicado en programas de atención educativa a las diferencias individuales, claustro y reuniones individualizadas con el profesorado cuando procede.
Adecuación de espacios educativos, incluyendo el uso del aula destinada a programas de atención educativa a

las diferencias individuales, como recurso para la intervención educativa ajustada.
Conformación heterogénea de los grupos, promoviendo la inclusión, la convivencia y la interacción positiva entre el alumnado.
Ajustes en las programaciones y situaciones de aprendizaje, garantizando que cada propuesta didáctica contemple la diversidad del alumnado mediante la diversificación de tareas, apoyos y formas de evaluación.
Aplicación de Planes de Recuperación (PRE) dirigidos al alumnado que no haya superado una o varias materias en el curso anterior, con el objetivo de favorecer la adquisición de los aprendizajes no alcanzados y prevenir el desfase competencial.

- **Medidas de Atención Personalizada (MAP).** Cuando las medidas ordinarias no resultan suficientes, el SIES Murillo aplica Medidas de Atención Personalizada dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, conforme a la normativa vigente.

Estas medidas se concretan en:
AAC: Ajuste de Accesibilidad al Currículo. Medida orientada a facilitar el acceso al currículo mediante la adaptación de recursos, materiales o apoyos específicos, garantizando la participación del alumnado en las situaciones de aprendizaje y el desarrollo de las competencias correspondientes a su curso.
AC: Ajuste Competencial. Adaptación de los saberes básicos y/o de los criterios de evaluación dentro de una misma situación de aprendizaje, ajustando la respuesta educativa al nivel competencial del alumnado y favoreciendo la adquisición de competencias clave.
PTI: Plan de Trabajo Individualizado. Documento que recoge medidas individualizadas para alumnado con necesidades educativas especiales, incorporando aprendizajes funcionales relacionados con la autonomía personal, las habilidades sociales, las actividades de la vida diaria y la gestión emocional.
ExP: Exención total o parcial de materias. Medida dirigida al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a discapacidad sensorial, motora o patologías clínicas graves, consistente en la exención de cursar determinadas materias o áreas del currículo, conforme al procedimiento normativo establecido.
Flexibilización. Medida destinada al alumnado con altas capacidades intelectuales, consistente en la reducción del tiempo de permanencia en las etapas educativas, previa evaluación psicopedagógica y tramitación correspondiente.
Programas de atención educativa a las diferencias individuales del alumnado, entendidos como recursos específicos dirigidos a dar respuesta a las distintas necesidades, capacidades, intereses y estilos de aprendizaje del alumnado, conforme a la normativa autonómica vigente.

IES La Laboral
Avda. de La Rioja, 6
26140 LARDERO
Teléfono: 941 44 96 52
www.ieslalaboral.com

Gobierno de La Rioja